

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 13.
En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.
EN MADRID.

Por un año..... 260 rs.
Por medio año..... 130
Por tres meses..... 65
Por un mes..... 23

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90
EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses..... 100
EN AMERICA.

Por tres meses..... 110
EN EL EXTRANJERO

Por tres meses..... 400

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: El considerable incremento que va tomando el vecindario de esta corte, y la tendencia que se observa á extender el área de la poblacion, hacen ya necesario el establecimiento de correos interiores que faciliten la correspondencia entre los vecinos de la misma.

Conocida esta necesidad, es indispensable multiplicar los buzones en los puntos extremos de Madrid, de manera que se evite á los habitantes de los barrios mas excéntricos tener que depositar las cartas precisamente en el correo central, ó entregarlas á los encargados de las antiguas estafetas, las cuales por otra parte no satisfacen ya las exigencias del público por causas cuya apreciacion no es de este momento.

Como consecuencia inmediata del aumento de buzones debe establecerse el medio de recoger dos veces al dia la correspondencia que para dentro y fuera de la capital se deposite en ellos, á fin de conducirla á la Administracion central, para que en esta se la dé direccion oportuna.

La organizacion de este servicio, de conocida urgencia y de incalculables ventajas para Madrid, no ocasionará un crecido gasto, y este será menos sensible si los fondos municipales entran con los del Estado á sufragarle, puesto que la mejora es de conveniencia puramente local.

El entretenimiento constante de los referidos correos deberá ser un cargo del presupuesto del ramo; pero la insignificante cantidad anual que consume se compensará con el producto de las cartas que circulen dentro de la poblacion.

Si como medida general puede ser controvertible la posibilidad de establecer el franqueo previo obligatorio, cesa toda duda respecto al servicio interior de que se trata, porque no ofrece en su realizacion ningun obstáculo, y porque de plantearlo resultará indudablemente una gran conveniencia para los particulares, para el Estado, y para facilitar el servicio, tanto mas, cuanto hay que suponer casi siempre que el interés de la correspondencia está en el que escribe, no en el que recibe una carta.

Establecido este sistema para el interior de Madrid, podrá ser un ensayo que, aunque en pequeña escala, sirva de estudio práctico para resolver la cuestion en general, y en este sentido principalmente se recomienda por sí mismo.

Estas ligeras indicaciones bastan, Señora, para apreciar la importancia de la medida que tengo el honor de proponer á V. M., como que se dirige á realizar una mejora que reclama el progresivo acrecentamiento del vecindario de esta corte; y en esta persuasion el Ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 3 de Noviembre de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Melchor Ordoñez.

REAL DECRETO.

En vista de lo expuesto por el Ministro de la Gobernacion, y de conformidad con el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establecerán en los puntos extremos de Madrid los buzones que sean necesarios á fin de facilitar el servicio de correos, tanto para el interior de la poblacion como para el reino.

Art. 2.º La cantidad que se invierta en la construccion y colocacion de los buzones se satisfará por el presupuesto municipal de Madrid.

Art. 3.º De la Administracion del correo central saldrán diariamente dos expediciones á la ligera, ó en carruaje, para recoger la correspondencia que se deposite en los buzones y conducirla á la expresada Administracion, que cuidará de hacer repartir inmediatamente la del interior de la corte, y disponer lo conveniente respecto de la que se dirija á las provincias.

Art. 4.º El gasto que ocasione el servicio activo y constante á que se refiere el artículo anterior se cargará al presupuesto de Correos.

Art. 5.º Se establece el franqueo previo obligatorio para las cartas que circulen en el casco de Madrid, y para llevarlo á efecto se fabricarán sellos especiales que se expendrán á tres cuartos.

Art. 6.º Para que las cartas puedan circular francas en el casco de la poblacion, deberán llevar un sello las sencillas, dos las dobles hasta ocho adarmes de peso; tres las que pesen hasta una onza, añadiéndose un sello por cada media onza de aumento en el peso de la carta.

Art. 7.º En el precio de los sellos irá comprendido el cuarto del cartero distribuidor, á fin de que las personas á quienes vayan dirigidas las cartas no tengan que satisfacer cantidad alguna.

Art. 8.º El Ministro de la Gobernacion dispondrá lo conveniente para que se lleve á efecto lo mandado en los artículos anteriores.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion—Melchor Ordoñez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

D. José de Soto y Barona, abogado de los Tribunales del reino, habiendo traducido y anotado la *Economía política cristiana* del Vizconde Villeneuve-Bargemont, ha acudido á la Reina (Q. D. G.)

pidiendo proteccion para esta obra de interés general y de provechosa doctrina. En vista del informe de la Real Cámara eclesiástica, sumamente favorable para el autor y traductor, S. M. se ha servido prevenirme recomiende, como de su Real orden lo ejecuto, la expresada obra á todos los Prelados, Cabildos é individuos del estado eclesiástico, á todos los funcionarios del orden judicial, y á los profesores de Instruccion pública.

Madrid 26 de Octubre de 1852.— Ventura Gonzalez Romero.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

PARTE ECLESIASTICA.

Canongías.

Nombrando, por Reales decretos de 29 de Octubre, para las canongías de las iglesias que á continuacion se expresan á los sujetos siguientes:

Jaca.

Para la canongía que resulta vacante por renuncia de D. Juan Sanuy, hecha antes del 1.º de Octubre, á D. Saturnino Tomás Areytio, canónigo electo de la Colegiata de Alicante.

Alicante.

Para la canongía que resulta vacante por el anterior nombramiento, á D. Diego Pacheco, presbítero y racionero que ha sido de la Colegiata de Talavera de la Reina.

Ibiza.

Para la canongía vacante por renuncia del electo D. Juan Vaquer, hecha antes del 1.º de Octubre, á D. José Batalla, exclaustro del orden de San Bernardo.

Beneficios de oficio.

Nombrando, por Reales decretos de la misma fecha, para las plazas de sochantre y salmista de la iglesia catedral de Valladolid á D. José Peña y á D. Felipe Noguera, conforme á la propuesta elevada por el R. Obispo y Cabildo canónicos, previos los ejercicios de oposicion.

Jubilacion.

Concediendo, por Real decreto de la misma fecha, su jubilacion á D. Julian Lope Crespo, tesorero de la Colegiata de Roa, y nombrado capellan de la Real capilla de Reyes nuevos en la santa iglesia metropolitana de Toledo con la dotacion que actualmente disfruta en el concepto de dignidad de la citada colegiata de Roa.

PARTE CIVIL.

Titulos del reino.

En 29 de Octubre. Concediendo Reales cartas de sucesion:

A D. Pedro Manuel Dolz de Espejo en el titulo de Conde de la Florida.

A D. Mariano Tellez Giron, Duque de Osuna, en todos los titulos que posee legitimamente, correspondientes á las tres casas de Osuna, Infantado y Benavente, y en cualquiera otro titulo que le pertenezca, y para cuyo uso se halle autorizado por la ley.

Concediendo Real cédula haciendo merced de titulo de Castilla, con la denominacion de Marqués de Margena, á D. Nicolas Boael y Orbe, Magistrado de la Audiencia de Granada.

Escribanos.

En 29 de Octubre. Aprobando la expedicion de Reales cédulas en favor de los individuos y para los oficios siguientes:

A Doña Josefa Moredo, de propiedad de escribanía en la Coruña, y á D. José Ramon Puelleiro, de ejercicio de la misma.

A D. Cristobal Linares, de ejercicio de notario en Valencia.

A D. Juan Antonio Robiales, de ejercicio de escribanía en Fuente-Cantos.

A D. Juan Vicoa, igual para otra en Albacete.

A D. Antonio Ordoñez y Rincon, igual para la de la villa de la Higuera.

A D. Vicente Martí, igual para otra en Morella.

A D. Eugenio Ontoria Tasmayo, igual para notaría en Caleruega.

A D. Gabriel Aragon, igual para escribanía de Palazuelo de Hedija.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CANAL DE ISABEL II.

El Ilmo. Sr. Ingeniero Director de las obras ha remitido al Consejo el siguiente parte:

Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. la relacion del progreso de las obras y talleres, el estado de aforos y el de gastos que se han ocasionado por todos conceptos en el mes de Setiembre próximo pasado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Torrelaguna y Octubre 23 de 1852.—Excmo. Sr.— José Garcia Otero—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administracion del canal de Isabel II.

Relacion de las obras ejecutadas en el mes de Setiembre próximo pasado.

Después de sentada en el mes anterior la primera hilada de sillera en las cajas abiertas en la roca caliza, lecho del rio Lozoya, se ha continuado fijando sillares en el macizo que ha de ocupar la presa hasta la altura de 5,01 metros (18 piés), que es el alveo natural del rio, continuando los desagües en la extension que ocupa la obra, y la excavacion y dragado del terreno hasta fundar en seco sobre la roca.

En la ladera de Patones y barrancos de Valdehontales, Esparteras y Patones se siguen las obras de fabrica de aquellos importantes acueductos.

En el barranco de las Cuevas y arroyo de la Solana se han colocado las cimbras de los arcos, y se están volteando las bóvedas.

Se han abierto 2067 metros lineales (2460 varas) de caja de canal.

En diferentes minas 236 metros lineales (281 varas), y revestido de fabrica de ladrillo 58 metros (69 varas).

En la caja del canal se han revestido 1237 metros lineales (1472 varas).

Se han hecho 952 metros lineales (1133 varas) de bóveda de canal.

De las canteras de Patones se han arrancado y desbastado 286,70 metros cúbicos (13,176 piés cúbicos) de sillera.

De las mismas se condujeron á la presa y á las demás obras 94,36 metros cúbicos (4360 piés cúbicos) de sillera.

Procedentes de las de Redueña con destino á la presa 126,65 metros (5793 piés cúbicos) de sillera.

Labra para la presa y demás obras de fabrica 816,25 metros cúbicos (37,153 piés cúbicos) de sillera.

Adquisicion por compra de 24,70 metros cúbicos (1171 piés) de sillera.

Se han hecho las casillas para los guardas del canal y custodia de herramienta en los sitios de la Sima, Bodonal, Parrilla y cerro del Otero.

En la inmediacion de la presa se ha construido un gran almacén para depósitos de cementos, cal hidráulica y puzolana.

Acopios de cal hidráulica 10,948 kilogramos (952 arrobas).

Cemento de Valdemorillo 9890 kilogramos (860 arrobas).

Puzolana artificial 498,899 kilogramos (14,686 arrobas).

Cal comun 28,460 fanegas conducidas á las balsas en distintos sitios de la línea de las obras, continuándose además el acopio de piedra para mampostear, arena, ladrillo y madera.

Torrelaguna 26 de Octubre de 1852.—G. Otero.

CANAL DE ISABEL II.

Mes de Setiembre de 1852.

TALLERES DEL PRESIDIO.

RELACION de los trabajos ejecutados en los mismos.

CANAL DE ISABEL II.

AFOROS practicados en el rio Lozoya en el mes de Setiembre de 1852.

Dias.	Metros cúbicos por segundos.	Reales fontaneros.
5	1,9613	52,302
10	1,6804	44,813
15	1,5120	40,321
20	1,4619	38,985
25	3,3211	88,564
30	3,2363	86,302

Torrelaguna 15 de Octubre de 1852. = G. Otero.

		Totales.
Herreria	Herramientas calzadas.....	165
	Herramientas aceradas.....	1,189
	Herramientas aguzadas.....	3,054
	Barrones.....	12
	Azadas.....	3
	Legonas.....	11
	Martillos de albañil.....	35
	Palustres.....	193
	Barretas de sillería.....	16
	Cuñas.....	110
	Armaduras para cubos.....	161
	Falcas de cantera.....	772
	Fijas.....	44
	Palas de batidera.....	8
	Herramientas enmangadas.....	767
Carpinteria	Carretones á la inglesa.....	24
	Parihuelas.....	34
	Cubos.....	124
	Barriles.....	9
	Juegos de niveleta.....	4
	Rodillos para la sillería.....	275
	Pisones de mampostería.....	75
	Bombas.....	2
	Chupones para las mismas.....	2
	Cajones para el desagüe.....	30
	Regles.....	123
	Ventanas.....	14
	Puertas.....	6
	Galeras.....	6
	Esparteria	Docenas de espuestas.....
Cabos de pleita de 40 varas.....		417
Madeiras de tomiza y filete.....		578
Jábegas.....		257
Nuevas.....		

Torrelaguna 30 de Setiembre de 1852. = G. Otero.

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de los gastos ocurridos en el mes de la fecha.

LISTA NUMERO 1.º	Honorarios de Sres. Ingenieros.....			
	Sueldos de empleados subalternos.....			
LISTA NUMERO 2.º	Gastos generales { Gastos de representacion de la Direccion.....			
	Conduccion de caudales.....			
	Guardas.....			
	Canteros.....			
Jornales	Albañiles.....			
	Carpinteros.....			
	Braceros.....			
	Caballerías.....			
	Carros y carretas.....			
	Plana mayor.....			
	Capataces.....			
	Plus en mano propia.....			
	Caja de ahorros.....			
	Fondo de vestuario.....			
	Presidio	Sopa matutina.....		
		Destajos del presidio.....		
		Alquileres.....		
		Pau, carne, vino y aguardiente para los desagüadores.....		
		Sillería.....		
Piedra de mampostar.....				
Cal.....				
Arena.....				
Yeso.....				
Materiales		Agua.....		
		Teja.....		
		Ladrillo.....		
		Madera.....		
		Pólvora.....		
		Leña.....		
	Material de transporte.....			
	De sillería.....			
	Ajustes y destajos	De mampostería y albañilería.....		
		De carpintería.....		
		De obras de tierra.....		
		Contratas	De sillería.....	
			De hierro, plomo y lata.....	
			De madera.....	
			De esparto.....	
Utiles y herramientas			De cuero.....	
			De cáñamo.....	
			Carbon.....	
			Efectos varios.....	
			Conducciones.....	
			Indemnizaciones de terrenos.....	
			Gastos sueltos.....	

Primera quincena.		Segunda quincena.		TOTALES.	
Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.
		17,966.22		17,966.22	
		17,640		17,640	
		1,000		1,000	
		594		594	
		278		278	
3,264		3,468		6,732	
		2,852		2,852	
13,299		12,771		26,070	
		3,841	5,096.17	7,937.17	
28,717.8		28,146.31		56,864.5	
22,508.17		28,085		50,593.17	
3,618.17		2,602.17		6,221	
		1,980		1,980	
		916		916	
		11,653.22		11,653.22	
		9,468.32		9,468.32	
		9,468.32		9,468.32	
		5,067.31		5,067.31	
		22,897.14		22,897.14	
		8,763		8,763	
3,874.4		9,722.32		13,597.2	
83,914.15		85,503.19		169,418	
76,614.29		68,693.21		145,308.16	
26,854.17		32,429.16		59,283.33	
1,215.24		1,102		2,317.24	
		1,080		1,080	
2,683.20		2,932.15		5,616.4	
		39,107.24		39,107.24	
35,983.17		19,525.11		55,508.28	
7,500				7,500	
9,564.7		12,180		21,744.7	
24,437.28		21,619.22		46,057.16	
39,347.24		42,590.8		81,937.32	
101,339.12		91,259.13		192,598.25	
3,678.11		862.17		4,540.28	
129,303.6		119,266.23		248,569.29	
15,115.2		14,667.28		29,782.30	
28,828.5		17,989.26		46,817.31	
4,046.27		8,468.5		12,514.32	
4,375.8		1,208.12		5,583.20	
195		648		843	
		472		472	
448		1,351.32		1,799.32	
609		359		968	
		27		27	
895.29		600		1,495.29	
983.9		5,530.9		6,513.18	
TOTALES.....		677,831.30	789,914.7	1,467,746.3	

RESUMEN.

Honorarios de Sres. Ingenieros.....	17,966.22	
Gastos generales.....	19,512	
Gastos de obras.....	Jornales.....	158,270.5
	Presidio.....	70,215.29
	Materiales.....	567,315.15
	Ajustes y destajos.....	527,647.12
	Contratas.....	29,782.30
	Utiles y herramientas.....	69,026.13
	Terrenos.....	1,495.29
	Gastos sueltos.....	6,513.18
Total general.....	1,467,746.3	

Torrelaguna 30 de Setiembre de 1852. = G. Otero.

Todo lo que por acuerdo del Consejo se publica en la Gaceta oficial á los efectos convenientes.

Madrid 3 de Noviembre de 1852. = P. A. D. P., Marqués del Socorro. = El Vocal Secretario, Francisco Martin y Serrano.

Nos el Lic. D. Antonio Sendin Fernandez, canónigo de la santa iglesia metropolitana de Zaragoza, provisor-vicario general en ausencias y enfermedades, Gobernador eclesiástico por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel María Gomez de las Rivas, Arzobispo de esta diócesis.

Hacemos saber que facultados como lo estamos para entender en todo lo relativo á bienes entregados al clero á virtud de lo establecido en el último Concordato celebrado con la Santa Sede, así como para proceder á su venta con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 9 de Diciembre de 1851, hemos dispuesto y señalado para el día 7 de Diciembre inmediato la enagenacion de las fincas que á continuación se expresarán. Y debiendo tener efecto la subasta á la hora de las once de su mañana en la secretaría de cámara de este arzobispado, de todas, y en la vicaría eclesiástica de Madrid tan solo de las de mayor cuantía, que al final se distinguirán, hemos determinado tambien hacerlo saber por medio de la Gaceta del Gobierno, Boletín oficial de la provincia y Diarios de avisos de la corte y esta ciudad, para que llegue á noticia de cuantos quieran interesarse en la adquisicion, á cuyo fin estará de manifiesto el expediente en la referida secretaría de cámara hasta el mismo día de la tranza, con objeto de que puedan tomar los datos que les convengan, y exponer lo que se les ofreciere, sin perjuicio de las advertencias que al final del presente aparecerán.

FINCAS QUE SE SUBASTAN DEL CONVENTO DE RELIGIOSAS DE SANTA CLARA DE TAUSTE.

Primer quíñon compuesto de los campos siguientes:

1. Un campo en términos de Tauste, partido de Torrejon, de 4 cahices y 2 fanegas. Otro en Brazo-pajares, de 3 cahices, 2 fanegas. Otro en id. id., de 3 cahices. Otro en el Hondo, de 4 cahices, 4 fanegas. Otro en el barranco de Artieda, de 6 cahices. Otro en las Tablas, de 2 cahices, una fanega. Otro en los Concejos, de 2 cahices. Los siete campos anteriores los lleva en arriendo Angel Navarro por 7 cahices, 6 fanegas, 3 almudes de trigo al año, que valorado al precio regulador de 40 rs. vn. fanega, da la renta en metálico de 622 rs. 17 mrs., y se subasta por 17,222 rs.

Segundo quíñon.

2. Un campo en Trascal, de un cahiz, 3 fanegas. Otro en id., de 3 cahices, 2 fanegas. Otro en id., de un cahiz, 6 fanegas. Otro en id., de 3 cahices, 6 fanegas. Otro en Carrera la Peña, de 4 cahices. Otro en Negre, de 3 cahices. Otro en Puente-Carro, de 2 cahices, 8 celemines. Otro en la Huerta alta, de 4 cahices, 6 fanegas. Los ocho campos anteriores los lleva en arriendo Manuel Perchaman, pagando 7 cahices, 4 fanegas, 5 almudes de trigo, regulado á 40 rs. vn. fanega, que arrojan en metálico la renta de 604 rs., 12 mrs., y se subasta por 16,720 rs.

Tercer quíñon.

3. Un campo en los Pajares, de 3 cahices, 2 fanegas. Otro en id., de un cahiz, una fanega. Otro en id., de 2 cahices, 10 almudes. Otro en Trascal, de un cahiz, 4 fanegas. Otro en Brazo la Torre, de 4 cahices. Otro en Puente-Carro, de un cahiz, 7 fanegas, 7 celemines. Otro en Caludero-Astieda, de 3 cahices. Otro en Figueruela, de 3 cahices. Los ocho campos anteriores los lleva en arriendo José Aragües, pagando cuatro cahices, 2 fanegas, 6 almudes de trigo, que en metálico, valorándolo á 40 rs., hace la renta de 345 rs., y se subasta por 9545 rs.

Cuarto quíñon.

4. Un campo en Brazo-Pajares, de 3 cahices, 2 fanegas. Otro en Carrera la Fila, de 2 cahices. Otro en Brazo-Pajares, de 4 cahices, 4 fanegas. Otro en Carrera del Soto, de 4 cahices. Otro en Brazo-Sendero, de 2 cahices, 3 fanegas. Otro en id., de un cahiz, 5 fanegas. Otro en Figueruelas, de 3 cahices. Los 7 campos anteriores los lleva en arriendo Angel Bian, pagando 2 cahices, 5 fanegas, 3 almudes de trigo, que valorado al precio de 40 rs. vn. fanega, da en metálico la renta de 252 rs. 17 mrs., y se subasta por 6986 rs.

Quinto quíñon.

5. Un campo en Trascal, de un cahiz 7 fanegas. Otro en id., de 2 cahices. Otro en Carrera Gallur, de un cahiz, 4 fanegas, 4 almudes. Otro en id., de un cahiz, 6 fanegas. Otro en Brazo-Pajares, de 3 cahices. Otro en el Tiemblo, de 3 cahices. Otro en Puente-Carro, de 4 cahices. Otro en Negre, de un cahiz, 5 fanegas.

Otro en la Huerta alta, de 7 cahices. Los 9 campos anteriores los lleva en arriendo Sebastian Pola por 6 cahices, 4 fanegas de trigo, que valen, á 40 rs. fanega, 520, y se subastan por 44,387 rs.

Sexto quíñon.

6. Un campo en Trascal, de 2 cahices, 2 fanegas. Otro en Carrera Fila, de 3 cahices, 4 fanegas. Otro en Carrera Gallur, de 2 cahices, 4 fanegas. Otro en Brazo-Pajares, de 3 cahices. Otro en Negre, de 2 cahices. Otro en Regañal, de 3 cahices. Otro en id., de 3 cahices. Otro llamado la Estacada, de 3 cahices. Otro en Campo-Nuevo, de un cahiz. Los 9 campos anteriores los lleva en arriendo Eugenio Sanjuan, pagando 6 cahices de trigo, que valorado al precio de 40 rs. vn. fanega, hacen en metálico la renta de 480 rs., y se subastan por 13,280 rs.

Séptimo quíñon.

7. Un campo en Carra-Pradilla, de un cahiz, 4 fanegas. Otro en Torrejon, de 3 cahices. Otro en Carrera Gallur, de 3 cahices. Otro en Formigales, de 2 cahices, 2 fanegas. Otro en Negre, de 3 cahices, 6 fanegas. Otro en Barranco-Artieda, de 3 cahices, 6 fanegas. Otro en Formigales, de 3 cahices. Los 7 campos anteriores los lleva en arriendo Joaquin Guevara por 8 cahices, 3 fanegas, 8 almudes de trigo, que hacen de renta á metálico, valorada dicha especie al precio regulador de 40 rs. vn. fanega, 677 reales 17 mrs., y se sacan á subasta por 18,744 reales.

Octavo quíñon.

- Un campo en Trascal, de 2 cahices. Otro en Carrera Fila, de 3 cahices, 6 fanegas. Otro en Brazo-Pajares, de 6 cahices, 6 fanegas. Otro en Brazo-Sendero, de 5 cahices. Otro en Regañal, de 5 cahices. Otro en Cascajo, de 2 cahices. Otro en el Vedado, de un cahiz. Otro en la Huerta alta, de 2 cahices. Los 8 campos anteriores los lleva en arriendo Estéban Condon, y paga 9 cahices, 5 fanegas, 6 almudes de trigo, cuya renta hace en metálico 775 rs. valorada dicha especie al precio regulador de 40 rs. fanega, y se subastan por 21,442 rs.

Noveno quíñon.

9. Un campo en Trascal, de 2 cahices, 2 fanegas. Otro en id., de un cahiz, 6 fanegas. Otro en la Huerta baja, de 6 fanegas. Otro en Brazal del Tiemblo, de 6 cahices. Otro en id., de 2 cahices, 4 fanegas. Otro en el Semble, de 4 cahices. Otro en Regañal, de 3 cahices, 4 fanegas, 7 almudes. Otro en la Huerta baja, de un cahiz, 6 fanegas. Otro en la Huerta del Pozo, de 2 cahices, 6 fanegas. Otro en Torrejon, de 2 cahices, 6 fanegas, 7 almudes. Los 10 campos anteriores los lleva en arriendo Ignacio Murillo por 4 cahices, una fanega de trigo, que regulado á 40 rs. vn. fanega, hacen en metálico la renta de 330 rs., y se subastan por 9130 rs.

Décimo quíñon.

10. Un campo en el Brazal del Tiemblo, de un cahiz. Otro en el Torrejon, de un cahiz, 4 fanegas. Otro en Carrera-Pradilla, de un cahiz, 3 fanegas. Otro en Carrera-Gallur, de un cahiz, 5 fanegas. Otro en Carrera la Fila, de un cahiz. Otro en Brazo-Pajares, de 3 cahices, 4 fanegas. Otro en Brazo-Sendero, de 3 cahices, 4 fanegas. Otro en Trascal, de un cahiz, una fanega. Otro en Negre, de 3 cahices, 4 fanegas. Otro en Brazo-Latorre, de 3 cahices, 7 fanegas. Otro en id., de un cahiz, 3 fanegas. Otro en el Vedado, de 3 cahices. Los 12 campos anteriores los lleva en arriendo Antonio Castillo, y paga 4 cahices, 6 fanegas, 8 almudes de trigo, que valorado á 40 rs. hace en metálico la renta de 387 reales, y se subasta por 10,721 rs.

Undécimo quíñon.

11. Un campo en Brazo-Pajares, de 4 cahices. Otro en Carrera-Gallur, de un cahiz, 6 fanegas. Otro en Rey-Ladron, de 2 cahices. Otro en Carrera-Pradilla, de 3 cahices. Otro en Carrera-Peñas, de 5 cahices, 7 fanegas, 8 almudes. Otro en la Loma, de 5 cahices. Otro en Brazo-Latorre, de 6 cahices.

Otro en el Vedado, de 3 cahices, 4 fanegas. Los 8 campos anteriores los lleva en arriendo Francisco Longás por 3 cahices, 5 fanegas de trigo, que valorado al precio de 10 reales vellon fanega compone en metálico la renta de 450 rs., y se subastan por 12,451 reales.

Duodécimo quíñon.

12. Un campo en el Brazal del Tiemblo, de 2 cahices, 2 fanegas. Otro en Trascal de 2 cahices, 3 fanegas, 7 almudes. Otro en Torrejon, de un cahiz, 3 fanegas. Otro en id., de un cahiz, 4 fanegas. Otro en Carrera Gallur, de un cahiz, 7 fanegas. Otro en Puente, de 3 cahices, 6 fanegas. Otro en el Hondo, de un cahiz. Otro en Negre, de 2 cahices, 4 fanegas, 3 almudes. Otro en Rueda, de un cahiz, 4 fanegas. Otro en la Acquia, de 3 cahices, 4 fanegas. Los 10 campos anteriores los lleva en arriendo Gregorio Salillas por 3 cahices de trigo, que al precio regulador de 40 rs. vn. fanega dan en metálico la renta de 240 rs., y se subastan por 6608 rs.

Décimotercio quíñon.

13. Un campo en Brazo-Pajares, de 3 cahices, 2 fanegas. Otro en Carrera la Fila, de 2 cahices. Otro en id., de 2 cahices, 4 fanegas. Otro en Negre, de 3 cahices. Otro en id., de 3 cahices. Otro en la Huerta baja, de 3 cahices. Otro en Figueruelas, de 4 cahices. Los 7 campos anteriores los lleva en arriendo Antonio Soro, pagando 8 cahices, 9 almudes de trigo, que al precio regulador de 40 reales vellon fanega hacen 647 rs. 17 mrs., y se sacan á subasta por 17,914 rs.

Décimocuarto quíñon.

14. Un campo en Trascal, de 3 cahices, 4 fanegas. Otro en Rei-ladron, de 3 cahices. Otro en el Brazal, de 2 cahices, 2 fanegas. Otro en el Hondo, de 3 cahices. Otro en Carrera las Peñas, de 4 cahices, una fanega, 6 almudes. Otro en Formigales, de 2 cahices, 2 fanegas. Otro en Figueruelas, de un cahiz, 4 fanegas. Otro en id., de un cahiz, 2 fanegas, 3 almudes.

Los 8 campos anteriores los lleva en arriendo Lorenzo Sapervia, y paga anualmente 8 cahices, 3 fanegas, 10 almudes de trigo, que al precio regulador de 40 rs. vn. fanega, hacen en metálico la renta de 678 rs., 24 mrs., y se subastan por 18,776 rs.

Décimoquinto quíñon.

15. Un campo en el Hondo, de 2 cahices, 6 fanegas. Otro en la Correa, de 4 cahices. Otro en el Semble, de 4 cahices. Otro en el Bebedero, de un cahiz, 8 almudes. Otro en Carrera la Fila, de un cahiz. Otro en Carrera Gallur, de 2 cahices. Otro en Carrera la Fila, de 2 cahices. Otro en id. de un cahiz, 4 fanegas. Otro en Carrera Gallur, de un cahiz, 3 fanegas. Otro en el Almendro, de 4 cahices. Otro en Camponuevo, de 6 cahices.

Los 14 campos anteriores los lleva en arriendo Babil Sapervia, y paga 9 cahices, 3 fanegas, 5 almudes de trigo, que hacen á metálico, valorado á 40 rs. vn. fanega, 754 reales 4 mrs. vn., y se subastan por 20,866 rs.

16. Un campo en dichos términos de Tauste, partida de la Huerta alta, de un cahiz, que lo lleva en arriendo Diego Martinez, pagando anualmente en metálico 18 rs. 28 mrs., y se subasta por 521 rs.

17. Otro en Trascal, de 3 cahices, 3 fanegas, arrendado á Manuel Perchaman en 2 cahices, 4 fanegas de trigo, que valorado al precio regulador de 40 rs. vn. fanega, hacen en metálico la renta de 220 rs., y se subasta por 5333.

18. Otro en los Cascajos, de 3 cahices, que lo lleva en arriendo José Gomez en un cahiz, una fanega de trigo, cuyo producto equivale á metálico, valorada dicha especie á 40 rs. vn. fanega, á 90 rs., y se subasta por 2490 rs.

19. Otro en el vado de Teron, de 7 cahices, 4 fanegas, arrendado á Angel Navarro en 2 cahices, 4 fanegas de trigo, que valorado á dicho precio regulador de 40 rs. vn. fanega hacen 200 rs., y se subasta por 5333 rs.

20. Una casa en Tauste y su calle de Santa Ana, arrendada á Manuel Roche en 225 rs. vellon anuales que paga en 1.º de Setiembre, y se subasta por 4669 rs.

21. Otra en id. id., arrendada á José Larrode en 450 rs. 20 mrs., á pagar en id.: se subasta en 3125 rs.

22. Y un molino oleario, sito en la calle del Clavel, que por hallarse inútil no produce renta alguna, y se subasta por 9000 rs.

Advertencias.

1.ª Las fincas anteriores se enagenarán

formando quíñones como quedan expresados; y segun lo indicado al principio, la subasta de todas se verificará en la secretaría de cámara de este arzobispado el día y hora señalados, teniendo tambien efecto otro doble remate, por los que se distinguen con los números 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14 y 15, en la vicaría eclesiástica de Madrid el mismo día y hora, como de mayor cuantía, ó sea por exceder de 10,000 rs. de tiupo.

2.ª No se admitirá postura menor de la cantidad por que las fincas se anuncian en subasta.

3.ª Los remates se satisfarán del modo siguiente: si no pasan de 5000 rs., dentro del mes inmediato á la notificacion que se haga al comprador de quedar adjudicada la finca á su favor: de 5001 á 50,000, una sexta parte dentro de dicho mes, y el resto en tres plazos iguales de año cada uno: de 50,001 á 100,000, una quinta parte dentro del expresado mes, y lo restante en cuatro plazos como los anteriores. Excediendo de 100,000 rs., la quinta parte como se ha mencionado, y lo demás en seis años. En todos los casos el pago ha de ser á metálico ó en títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100 interior y exterior al precio de la cotizacion del día anterior al del remate ó vencimiento del plazo, ó el mas inmediato si en él no lo hubiere.

4.ª No tendrán derecho á abono alguno los rematantes por perjuicios que experimentaren las fincas después que se les comunique la aprobacion de la venta y adjudicacion á su favor: es de cuenta de los mismos el pago de derechos de subasta con arreglo á la tarifa aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia que se ha publicado en el Boletín oficial: han de respetar los arriendos segun costumbre por hallarse hechos sin tiempo determinado, y los considerarán á vencer en 15 de Agosto, excepto en aquellos que especialmente se menciona otra época. Y por último, no se admitirá postura alguna sin que el licitador presente fiador abonado á satisfaccion de los Jueces de la subasta, el cual con el mandante firmará el acto, quedando ambos obligados subsidiariamente al cumplimiento de todos los extremos indicados y demás que se previene en el Real decreto de 9 de Octubre de 1851.

Dado en Zaragoza á 25 de Octubre de 1852.—Sendin.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 4 DE NOVIEMBRE.

APERTURA DE LAS CATEDRAS DEL ATENEO.

Anoche á las ocho se verificó este solemne acto en presencia de un concurso tan numeroso como brillante, en el que figuraban infinitas notabilidades de la política, de la literatura, y de las ciencias. El Sr. Martinez de la Rosa, digno Presidente de la sociedad, leyó el discurso que en seguida de estas líneas publicamos, entre repetidas muestras de aprobacion, que se convirtieron al final en unánimes aplausos.—Hé aquí pues la excelente disertacion del Sr. Martinez de la Rosa, modelo de elevada elocuencia, de lenguaje castizo, y de buen gusto literario:

Señores: La nueva honra que he debido á esta ilustrada corporacion, y que, agregada á tantas, aumenta hasta lo sumo mi aprecio y gratitud, me proporciona la ocasion mas favorable para expresar aquellos sentimientos en el acto solemne de volver á abrirse las cátedras para la pública enseñanza.

Dedicado á ella desde mi adolescencia, si bien apartado poco después de tan pacíficas tareas por los graves acontecimientos que conmovieron la Monarquía y la levantaron en peso para hacer rostro á la usurpacion extranjera, y aun cuando el encadenamiento de los sucesos, superior muchas veces á la voluntad del hombre, no me haya permitido volver á ocuparme en unos trabajos tan útiles como apacibles, puedo decir en verdad que siempre he mirado con especial predileccion cuanto se encaminaba á mejorar la educacion de la juventud.

A lo cual ha contribuido grandemente que, no solo la he considerado como provechosa en sus efectos inmediatos, sino como el mas sólido fundamento de las instituciones en que ha de cimentarse la suerte futura de la patria.

No ignoro que el torcido rumbo que se ha dado á la enseñanza en algunas naciones, el contagio de malas doctrinas y la predicacion de maximas subversivas del orden social han ocasionado, como acontecer suele, una reaccion terrible, extremada, y ciega como todas, que condena la propagacion de las luces, cual si fuese la causa principal, si es que no única, de la desmoralizacion de los pueblos y de la avenida de males que todos lamentamos.

Mas por lo mismo que esta opinion, favorecida por el concurso de circunstancias extraordinarias, puede seducir á algunos incautos por el brillo con que ha solido presentarse,

no parecerá inoportuno, sino antes bien propio y natural en la ocasión presente, examinar, aun cuando no sea sino de paso, si se va á verificar un acto ventajoso á la sociedad, ó si, por el contrario, el abrir las puertas del saber equivale á romper los diques, para que entren como un torrente devastador la inmoralidad y corrupción.

Desde luego pudiera preguntarse: ¿cuál de los ramos en que comúnmente se dividen los conocimientos humanos es el que por su índole y naturaleza puede dar margen á tan perniciosos efectos? ¿Será la ciencia de la legislación, ya sea la de las naciones sabias, que han sido como las maestras de las demás, y cuyo sello indeleble se halla grabado en casi todos los códigos de los pueblos modernos, ya la del derecho pátrio, para conocer la regla y norma por las cuales se rige la sociedad en que vivimos?

Pues si volvemos la vista á la historia, pocos estudios pueden contribuir tan poderosamente á confirmar, con el trascurso de los siglos y la sancion del humano linaje, los eternos principios en que estriba la moral pública y privada. Ha sido menester colocar los acontecimientos en el lecho de Procasto, darles tormento, descoyuntarlos, para sacar de ellos consecuencias contrarias á las verdades reveladas y á las máximas tutelares en que descansa la sociedad.

Mas cabalmente tan mala semilla se arrojó á la tierra en otro siglo, cuando los Gobiernos tenían la hoz en la mano para cortar la yerba nociva apenas brotase, si es que no se valian tambien del fuego para reducirla á cenizas. Cosa singular: en la edad presente, tan calumniada, es precisamente cuando la ciencia histórica ha adquirido mas solidez y profundidad, desatándose de las duras ligaduras con que la tenia encadenada el espíritu de sistema.

Otro tanto puede decirse, bajo el mismo concepto, de las ciencias naturales: en nuestros dias han tomado un vuelo prodigioso, desconocido á nuestros mayores; pero lejos de que este adelanto acarrea funestas consecuencias, ha producido un efecto contrario.

Con conocimientos superficiales, avilantez é ingenio, no faltó quien se mofase de las verdades reveladas, cual si solo pudieran conciliarse con la superstición y la ignorancia: con un paso mas que diera la ciencia, la religión cristiana venia á tierra, desacreditada, escarnecida.

¿Y cómo se ha cumplido tan jactancioso pronóstico? La ciencia no dió un paso, dió mil: penetró con la antorcha del analisis hasta en las entrañas de la tierra; sorprendió sus arcanos; hizo que un sabio insigne que há pocos años descendió al sepulcro, describiese las vicisitudes del globo, cual si hubiese vivido en la edad primitiva del mundo, y al compás que él y otros compañeros de sus útiles descubrimientos han ido ensanchando mas y mas los límites de las ciencias, mayor confirmación han recibido las verdades contenidas en los libros sagrados.

Achácase por lo comun á la filosofía la mayor parte de los males que tanto se encarecen; mas por ventura, ¿el siglo actual es el único en que se hayan propagado perniciosas doctrinas? ¿No ha habido otros, y por cierto no muy lejanos, en que han tenido quizá mas séquito, apadrinadas con ostentación por testas coronadas, alentadas por el aura de la popularidad, y hasta por el incentivo de la moda? Hoy en dia asentaría mal á una persona bien educada hacer alarde de impiedad y de irreligion, y tal vez no acontecia lo mismo cuando se necesitaba cierto valor para leer con mil riesgos libros prohibidos, que debieron su atractivo á esa calidad sola, y que después han caído en el menosprecio y olvido que por todos títulos merecian.

Nuestra juventud estudiosa (me anima esta esperanza) no corre, bajo tal concepto, mas peligro del que corrieron sus padres: tengo para mí que con mas libertad está mas á cubierto; bebe en fuentes mas puras, maneja mejores libros, adelanta con la discusión, evita desengaños en cabeza ajena, y quizá prepara á nuestra nación una era de prosperidad y de gloria que apenas hemos podido soñar los que nacimos en otra época, por ardiente que haya sido nuestra fé y robusta nuestra constancia.

Los que tanto ensalzan los tiempos pasados para que resalte mas de bulto el contraste con los presentes, no echan de ver un dato material, palpable, que debilita no poco sus asertos: los que á fines del siglo pasado sacaron de quicio á la Francia y conmovieron el mundo no se habian criado en tiempos de libertad y tolerancia; todo lo contrario; y quizá los sueños de su imaginación delirante no habrian hallado tanto séquito entre la muchedumbre, si esta hubiese tenido la instrucción suficiente para conocer lo absurdo é impracticable de tales sistemas. Los revolucionarios mas famosos no pecaban tampoco por sabios: para hallar á estos, como á Bailli y Lavoisier, es menester volver la vista á la guillotina; y en el frenesí de igualdad, que todo lo queria allanar bajo el nivel republicano, se proscribió la aristocracia del saber, cual se pudiera la de estirpe.

Cierto que en nuestros propios dias hemos visto resucitar las doctrinas mas perniciosas, que parecian condenadas por el voto unánime

de las naciones; pero si la Europa ha presenciado, con no menos asombro que sorpresa, semejante espectáculo, parecia tan peregrino y extraño, que semejaba una farsa de Carnaval con trajes desenterrados de otros siglos. ¿Y cuán pequeños y miserables han aparecido los apóstoles de tales doctrinas, cuando saliendo de sus oscuros subterráneos se han presentado á la luz del dia! En los devaneos de su orgullo, no menos asombrados que escalar con sus manos el cielo; pero en un todo parecidos á los que labraron otra famosa torre, vieron desplomarse su obra sin llegar siquiera á entenderse.

Ni debe tampoco omitirse que, lejos de buscar sus prosélitos en las clases instruidas, han llamado como auxiliares á la ignorancia y la miseria, despertando las malas pasiones de las clases menesterosas, y removiendo con infernales artes el fango de la sociedad.

Mas ya que esta ha escapado como por milagro de tan grave peligro, debiendo principalmente su salud al instinto de la propia conservación, ha resultado por lo menos un bien, aun cuando se haya comprado á mucha costa. Se ha conocido la profundidad del mal y los flacos reparos que se habian opuesto á su propagación: los Gobiernos, al par que las naciones, han aprendido con un doloroso escarmiento que las instituciones políticas y las leyes mas sabias son frágiles barreras cuando no tienen el apoyo de las costumbres; y por un impulso general, espontáneo, se ha vuelto la vista á la educación de la juventud, como necesidad urgentísima al presente y tabla de salvación para lo venidero.

La mayor parte del mal ha consistido en que, mientras se atendia casi exclusivamente á la parte científica y literaria de la educación, se miraba por lo comun con escaso aprecio la base mas sólida de la enseñanza, que es la moralidad. Sin ella, el saber mismo puede llegar á ser nocivo, facilitando mas medios para obrar el mal, al paso que se enardecen los deseos, ensanchándose la perspectiva de desconocidos horizontes; pero por una fatalidad, ahora mas que nunca lamentable, se han debilitado los vínculos de la autoridad paterna, que es el código vivo del hogar; se han relajado los lazos de familia; se han resentido las costumbres domésticas, sin las cuales no tienen base ni apoyo las costumbres públicas, y ha resultado cierta *indisciplina social* (si es lícito expresarse así) que es la enfermedad que aqueja á las sociedades modernas; dificultando mas y mas el tranquilo disfrute de la verdadera libertad.

Para atajar el daño, ya que no sea posible impedir desde luego sus efectos, es necesario, urgente, apoderarse del ánimo de la juventud, por lo comun noble y generosa, antes que se tuerza y se vicia con el peligroso contacto de la sociedad. Desde la infancia misma, por no decir desde la cuna, conviene principiar tan laboriosa obra, inculcando máximas saludables, presentando buenos ejemplos, y alejando cuanto pueda contribuir á pervertir el entendimiento y á corromper la voluntad.

Mas conviene desengañarse: todos los esfuerzos que á tan importante objeto se encaminan serán mas ó menos ineficaces si no se adopta como base principal de la educación el *sentimiento religioso*. Él da su apoyo á la moral, su sanción á las leyes; él temple el poder de los que mandan, y hace en los súbditos mas llana la obediencia; él infunde resignación en las clases necesitadas, al paso que abre la mano de los ricos y poderosos; él inspira afectos de caridad, esos sacrificios heroicos que nunca conocieron las naciones mas cultas de la antigüedad, y que admira la filosofía, confesándose impotente para obrar semejantes prodigios; él reconoce como iguales á todos los hombres, desde el Monarca al mendigo, sin alarde fastuoso, sin amenazas ni violencias; él acerca entre sí á los hombres, á las clases, á las naciones; en suma, contribuye mas á la civilización y ventura del género humano que todas las obras de los sabios que han ido amontonando en su lento paso los siglos.

Mas si es tan necesario cultivar este sentimiento, cuyo germen depositó el Criador mismo en el corazón del hombre, no por eso se crea, como algunos han imaginado, que se aviene mejor con la ignorancia, al paso que desdeña el saber como peligroso y nocivo. No, señores, mil veces no: la religion y la razon, una y otra descendieron del cielo; entrambas son hijas de Dios; no son enemigas, sino hermanas.

El mal no proviene del verdadero saber, sino del que usurpa su nombre; este sí es tan perjudicial como la circulación de la falsa moneda al crédito y curso de la de buena ley.

Cuando el ánimo de los jóvenes se halle bien preparado; cuando se les dé una instrucción sólida, en un todo conforme con los sanos principios de la moral, ¿qué peligro puede haber en ensanchar la esfera de sus conocimientos? Se calumnia á la virtud al proclamarla compañera inseparable de la ignorancia.

No parece sino que los pueblos mas ignorantes han sido y son los mas morigerados, y que para formar una especie de *estadística criminal* de las naciones no sería menester sino consultar los grados de su mayor ó menor ilustración.

Hubo ya en otro siglo quien, llevado del deseo de sostener brillantes paradojas, apuró los recursos de su elocuencia, declamando con-

tra las ciencias y las artes, cual si todos los vicios y calamidades naciesen de la civilización y cultura. Mas semejante sistema, despojado de las galas con que lo adornó su célebre autor, descansa en los apoyos mas deleznable; lo contradice la historia, lo desmiente la experiencia. Desde los antiguos germanos, retratados al natural por el valiente pintor de Tácito, hasta los pueblos bárbaros de los tiempos modernos, no halla en ellos el observador filósofo un modelo digno de imitación y de envidia. Las artes y las ciencias son las que han ido amansando las costumbres; inspirando sentimientos de humanidad y benevolencia; elevando por grados al hombre rudo y feroz en las selvas, hasta hacerle aparecer como la obra mas perfecta que salió de las manos de Dios.

Verdad es que el desarrollo de la civilización y cultura ofrece á su vez peligros y no está exento de males, como todas las cosas humanas; mas como no sea posible hacer que retroceda la sociedad, ni se logrará con ello, aun cuando fuese fácil, sino presentar en deformes consorcio la debilidad de la infancia y los vicios y achaques de la decrepitud, no hay mas arbitrio ni recurso sino contemplar á las naciones en el estado en que se encuentran, y buscar los remedios mas adecuados á los males que las afligen.

Concíbese muy bien que allá en tiempos remotos, cuando cada pueblo formaba una especie de estado, cada provincia un reino, y cada reino un mundo, casi desconocido á los demás, ocurriera tal vez el pensamiento de segregar á una nación para mantenerla en el atraso y la ignorancia, si así se estimaba conveniente á su reposo y felicidad. Acrecentándose no poco las dificultades de tamaño empresa cuando, con el manejo de la brújula, se acercaron los pueblos mas distantes, se descubrió un nuevo mundo, otra senda al Oriente; y cuando por una coincidencia notable, que parecia señalar en el libro arcano de la Providencia el principio de una nueva era, descubrióse al propio tiempo el arte maravilloso de multiplicar hasta lo infinito los signos del pensamiento, asegurando, por decirlo así, contra futuras contingencias el rico tesoro de los conocimientos humanos.

A proporción que han ido obrando causas tan poderosas, aproximando á las naciones con el vínculo de sus reciprocas necesidades y con la rápida trasmisión de las ideas, se ha dificultado mas y mas su incomunicación y retraimiento; y qué ocasión tan á propósito para intentarlo el tiempo en que vivimos!

Cuando hemos visto caer la muralla de la China, que parecia desafiar el ariete destructor de los siglos, preservando del contagio del orbe al celeste imperio; cuando no se han mostrado mas sólidos y firmes los muros que levantó el fanatismo musulmán, á la voz del Profeta, para cerrar la entrada á la civilización y cultura de los infieles; cuando hemos presenciado en nuestros dias nacer otro nuevo mundo y correr allí presurosas las artes y la industria; cuando por todas partes se allanan barreras, se taladran montes, se buscan nuevas vias de comunicación hasta por bajo de caudalosos rios mientras sienten su espalda cargada de bajeles; cuando el empleo del vapor, no sospechado siquiera por nuestros padres, acorta las distancias, borra las fronteras, une los opuestos continentes, y ya le acusamos de poco eficaz y perezoso porque nos hace volar tan solo por la tierra y el mar, y aun no nos sirve para dirigirnos por los aires; cuando hemos robado al relámpago su celeridad para comunicar los pensamientos desde un extremo á otro de la tierra; esa época, esa, se eligiria para aislar á las naciones, y decirles en medio de su carrera, como Josué al sol: *detendos!*... Vano empeño, que rayaria en delirio!

Lo único posible, conveniente, necesario es procurar por todos medios dirigir á las naciones por la senda que indica el estado de su civilización y cultura; satisfacer sus necesidades legítimas, sin dejar que las extravié el anhelo de necesidades ficticias; promover el bienestar de los pueblos, que en nada se opone, y por el contrario es favorable, á su moralidad; y para no labrar la obra sobre arena, darle un cimiento sólido y duradero por medio de una buena educación.

Así, por el encadenamiento de las ideas, recorriendo el círculo que nos hemos trazado, volvemos siempre á parar al mismo punto de donde partimos.

La educación debe ser uno de los objetos mas sagrados para los ministros del altar, como custodios de la fé de nuestros mayores y maestros de la moral purísima del Evangelio; de ellos dependerá en gran parte que el saber produzca óptimos frutos, en vez de peligros y males; teniendo presente aquella sentencia del Canciller Bacon, tan profunda como bien expresada: «La religion es un aroma que impide que la ciencia se corrompa.»

La educación debe ser el cuidado perenne de todo Gobierno que aspire á mejorar la condicion de la sociedad, preservándola de los riesgos que la amenacen; la educación, por último, la tarea mas útil y mas noble de los que deseen concurrir al bienestar y á la dicha de sus semejantes.

Esta persuasión, este íntimo convencimiento debe servir al propio tiempo de estímulo y de recompensa á los dignos profesores que

han tomado á su cargo, con el celo y desinterés mas laudables, las cátedras de este establecimiento. Alejando á la juventud de la dissipación y del ocio, cuando no de mayores peligros; despertando su afición á estudios graves; indicándole los manantiales del saber, ilustrando su entendimiento, no solo se dispensa un beneficio de gran precio á los mismos que lo reciben, sino tambien á la sociedad.

Yo no sé si me engaña mi cariño á esta corporación que ví nacer, y cuya suerte he mirado siempre con el mas vivo interés; pero estoy en la firme creencia de que ha contribuido no poco á encaminar á la juventud por la senda que afortunadamente sigue, y en la que cifra la nación tantas y tantas esperanzas.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del dia 3 de Noviembre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 47 1/4 p.
Idem diferido, 26 1/8 p.
Participes del 4 y 5 por 100, 21 1/8.
Participes convertibles al 3 por 100, 33.
Amortizable de 1^o en títulos nuevos, 42.
Dicha de segunda, 6 3/8.
Acciones del Banco español de San Fernando, 99 1/2 p.
Acciones de las Cabrillas y Coruña, 101 d.
Fomento de 2000 rs., 79 3/4 p.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-40 p.
Paris, 5-29 d.
Alicante, 1/4 din. d.
Barcelona, 1/4 id. id.
Bilbao, par din. d.
Cádiz, par pap. d.
Coruña, 1/4 din. d.
Granada, 1/2 din. d.
Málaga, 1/8 pap. d.
Santander, par pap. d.
Santiago, 1/4 din. d.
Sevilla, 1/4 pap. d.
Valencia, par pap. d.
Zaragoza, 1/4 din. d.
Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Beatrice di Tenda*, ópera seria en tres actos.

Funcion extraordinaria por el domingo 7 de Noviembre de 1852 á las ocho y media de la noche á beneficio del propio teatro.

- 1^o Sinfonia de *Guglielmo Tell*, del maestro Rossini.
- 2^o *La cantinera*, baile en un acto, con la señora Fabbri y el Sr. Gontí.
- 3^o El acto segundo de *Lucrezia Borgia*, del maestro Donizzetti, con las Sras. Capuani y d'Angri, y los Sres. Roppa y Selva.
- 4^o El acto segundo de *Beatrice di Tenda*, del maestro Bellini, con la Sra. Novello y los Sres. Cuzzani y Coletti.

No entrando esta representación en el número de las de abono, los Sres. abonados tendrán reservados á precio de abono los billetes de sus respectivas localidades en la Conservaduría hasta las cuatro de la tarde de hoy jueves 4, presentando el recibo correspondiente.

TEATRO DEL PRINCIPLE. A las ocho de la noche.—Sinfonia de *La hada de las rosas*.—*Tres al sacro*...., drama nuevo, original, en cuatro actos y en verso.—Gran sinfonia de *La Princesa de Granada*.—Tanda nueva de rigodones de Bosio, titulada San Quintin.—Terminará el espectáculo con el aplaudido juguete cómico en un acto titulado *Un diablillo con faldas*.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la noche.—*El rey de los primos*, comedia en tres actos.—*La perla en el fango*, comedia nueva en un acto.—*Las hijas de Elena*, zarzuela nueva en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Sesta representación de *La rosa y el pensamiento*, comedia nueva en tres actos y en prosa, arreglada á nuestra escena por D. Ventura de la Vega.—Finalizará el espectáculo con la pieza en un acto titulada *Malas tentaciones*.

TEATRO DEL DRAMA, calle del Desengaño. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*Lluven bofetones*, comedia en dos actos.—La Sra. Sanchez cantará la linda cancion titulada *Pepilla la salerosa*.—*Dos amos para un criado*, comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. Hoy no hay funcion. Mañana viernes se pondrá en escena la zarzuela nueva titulada *El valle de Andorra*.

Las personas que gusten adquirir billetes, acudirán hoy á la Contaduría.

THEATRE FRANCAIS. A las ocho de la noche.—*La corde sensible*, vaudeville en un acto.—*Tartuffe*, comedia en cinco actos.